



CONCÓN, 28 JUN 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2040

VISTOS:

- a) La Solicitud N°202302325, ingresada en la Dirección de Obras Municipales por don Rodrigo Flores Montecinos, cédula nacional de identidad y rol único tributario N° [REDACTED] para el otorgamiento de Certificado de Informes Previos, Certificado de número y Certificado de Zonificación, para el predio Rol de Avalúo N°5001-567 de esta Comuna.
- b) El Boletín de ingreso Municipales Folio N°3639 de fecha 19.05.2023 por un monto total de sesenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos (\$ 64.924).
- c) El Correo electrónico de fecha 01.06.2023, de don Rodrigo Flores Montecinos, en el que informa que se desiste de la solicitud de certificado de zonificación, cuyo trámite iniciara mediante solicitud N°202302325, solicitando la restitución de los derechos municipales correspondientes.
- d) El MEMO DOM N°307/2023 de fecha 20.06.2023, de Director de Obras Municipales (S), en el que informa respecto de la solicitud formulada por don Rodrigo Flores Montecinos.
- e) La autorización estampada en el anverso del MEMO DOM señalado en la letra anterior.
- f) El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, que establece el cuadro de subrogancias para las direcciones y jefaturas de la Municipalidad de Concón.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- j) Las facultades legales, que me confieren los Artículos 56 y 63 la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

CONSIDERANDO

- I. Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales en su MEMO DOM N°307/2023 de fecha 20.06.2023, el certificado de zonificación solicitado por don Rodrigo Flores Montecinos, con el N°202302325, no ha sido emitido.
- II. Que la Dirección de Obras Municipales también ha informado que el valor de los derechos municipales del certificado de zonificación solicitado por don Rodrigo Flores Montecinos, respecto del cual se desiste, asciende a treinta y un mil quinientos treinta y siete pesos (\$31.537).
- III. Que conforme a lo señalado en el artículo 42 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, todo interesado podrá desistirse de su solicitud y que dicha solicitud puede hacerse por cualquier medio que permita su constancia.
- IV. Que, en el caso, existe solicitud de desistimiento de la solicitud de certificado por parte del interesado y el informe favorable para la devolución de los derechos municipales emanado desde la Dirección de Obras Municipales.



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

- V. Que, conforme a los considerandos anteriores, procede acoger la solicitud formulada por don Rodrigo Flores Montecinos, en orden a restituir los derechos municipales correspondientes a la solicitud de certificado de zonificación, respecto del cual se ha desistido.

DECRETO

1. **DEVUÉLVASE**, a don Rodrigo Flores Montecinos, cédula nacional de identidad y rol único tributario N° [REDACTED] a cantidad de treinta y un mil quinientos treinta y siete pesos (\$31.537), correspondientes al pago de los derechos municipales correspondientes a la solicitud de certificado de zonificación para la propiedad rol 5001-567, de esta Comuna, respecto de la cual el contribuyente se ha desistido.
2. **EMÍTASE**, por parte de la Dirección de Finanzas el Decreto de Pago por la suma a ser restituida conforme al numeral anterior.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/AIRR/CSA/csa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado [REDACTED]
- 2.- Alcaldía.
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 4.- Dirección de Control.
- 5.- Secretaría Municipal.
- 6.- Archivo DOM (N° 25).
- 7.- Catastro DOM.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado